

FRANCIA

COMENTARIO GENERAL

Dos temas ocupan un lugar primordial en la actualidad social y política: la expulsión de ciudadanos búlgaros y rumanos y la reforma de las pensiones de jubilación. En materia de desmantelamiento de asentamientos “ilegales” de extranjeros, pertenecientes mayoritariamente a las comunidades “rom”, el gobierno francés se esfuerza en explicar y convencer de la legalidad de sus actuaciones y de la conformidad de las mismas con la normativa de la Unión Europea. A tal efecto, los responsables gubernamentales en materia de inmigración han mantenido reuniones con miembros de la comisión europea y cuentan desplazarse a los países de origen de estos inmigrantes para buscar soluciones conjuntas.

No obstante, la política de expulsión de Francia de ciudadanos europeos, pertenecientes mayoritariamente a etnias gitanas está produciendo numerosas protestas dentro y fuera del país.

En relación con la reforma del régimen de jubilación, el proyecto de reforma presentado en el parlamento, que deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional y enviado al Senado el 15 de septiembre, no cuenta con el apoyo de una parte importante de la población ni de las organizaciones sindicales. Estas consideran que ha habido escaso margen de negociación toda vez que el gobierno ha decidido solo los puntos esenciales de la reforma que, además, considera inmodificables.

Por ello, las organizaciones sindicales han convocado una movilización contra la reforma de las pensiones de jubilación el 7 de septiembre de 2010. A esta movilización han acudido 2,5 millones de personas según los sindicatos y 1,12 millones según la policía. En todo caso, el número de participantes parece haber superado a los de convocatorias precedentes.

En el consejo de ministros del día siguiente a las movilizaciones, el Presidente de la República ha pedido al gobierno que introduzca ciertos cambios en el proyecto, cambios que no afectan a los puntos esenciales, es decir, el aumento de la edad legal de la jubilación y de la edad para beneficiarse de la pensión completa. Los puntos que el Presidente propone reformar se refieren a la “mejora del dispositivo relativo a una larga vida laboral” y la especificidad de los trabajos penosos.

Para aquellos que empezaron a trabajar muy jóvenes, el Presidente propone que siga en vigor y se mejore el dispositivo introducido por la reforma de 2003 que les permitía jubilarse a los 60 años. El proyecto debe contemplar, según Nicolas Sarkozy, que aquellos que empezaron a trabajar antes de los 18 años y que acreditan las cotizaciones reglamentarias, puedan jubilarse a los 60 años.

En materia de trabajos penosos, el Presidente propone que se mejore el proyecto de ley reduciendo a 10% (el proyecto actual exige 20%) la tasa de incapacidad exigida a los que ejercen estos trabajos para poder jubilarse a los 60 años.

El Presidente de la República y el gobierno mantendrán el aumento de la edad legal de la jubilación (que pasaría de 60 a 62 años) y de la edad para requerida para la no aplicación de coeficiente reductor (que pasaría de 65 a 67 años). Es fundamentalmente esta medida la que ha provocado las diferentes movilizaciones de 7 de septiembre.

El proyecto de ley de reforma deberá ser aprobado definitivamente por el Parlamento antes del 1 de noviembre de 2010.